

MANIZALES, 02 de diciembre de 2021

Señores:
FONFO EMPLEADOS DE EMPRESAS CAFETERAS

Manizales,

Asunto: Propuesta de Condiciones Contratos Colectivo Plan Complementario EPS SURA.

En EPS SURA nuestro objetivo es brindar **bienestar** y cuidado a todos nuestros usuarios, para que sean cada vez más saludables y tengan mejores hábitos de vida.

Para nosotros es muy importante contar con el apoyo de empresas como **Colombiana de Autos**, que cuidan y respaldan la salud de sus colaboradores y las de sus familias, por eso queremos presentarles nuestro **Plan Complementario EPS SURA**, un modelo que complementa el Plan de Beneficios en Salud, para consentirlos brindándoles mayor comodidad, tranquilidad, facilidad en las atenciones y acceso a una red de atención diferencial con mayor cobertura.

Los precios de estos planes comienzan desde **\$53,856 mensuales**, y podrán pagarse a través de descuento de nómina.

Con nuestros Planes Básico, Plus y Preferencial puedes brindarle a tus colaboradores y sus familias beneficios como:



PLANES Y COBERTURAS

PLANES	BÁSICO	PLUS	PREFERENCIAL
COBERTURA EN MÚLTIPLES CIUDADES	✓	✓	✓
ACCESO DIRECTO A ESPECIALISTAS			
Internista	✓	✓	✓
Pediatra	✓	✓	✓
Ginecólogo	✓	✓	✓
Ginecobstetra	✓	✓	✓
Oftalmólogo	✓	✓	✓
Urólogo	✓	✓	✓
Ortopedista			✓
Otorrinolaringólogo			✓
Dermatólogo			✓
Nutricionista			✓
Bionergético (Límite de 12 consultas al año)			✓
HABITACIÓN INDIVIDUAL EN HOSPITALIZACIÓN	✓	✓	✓
NO COBRO DE ALGUNAS CUOTAS MODERADORAS DEL PBS*	✓	✓	✓
NO COBRO DE COPAGOS DEL PBS*	✓	✓	✓
AYUDAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGENOLOGÍA HOSPITALARIAS PAC		✓	✓
AYUDAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGENOLOGÍA AMBULATORIAS PAC		✓	✓
COBERTURAS CONGÉNITAS AL RECIÉN NACIDO	✓	✓	✓
CONTINUIDAD EN LA ATENCIÓN DEL PARTO		✓	✓
ATENCIÓN MÉDICA A DOMICILIO LAS 24 HORAS DEL DÍA		✓	✓
TRASLADO EN AMBULANCIA		✓	✓
ATENCIÓN DE URGENCIAS ODONTOLÓGICAS A DOMICILIO.		✓	✓
AUTORIZACIONES DE SALUD VIRTUALES	✓	✓	✓
LÍNEA EXCLUSIVA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	✓	✓	✓
MEDIOS DE PAGOS Y TRÁMITES VIRTUALES	✓	✓	✓
CONGELAMIENTO DE PLAN	✓	✓	✓
CONSERVACIÓN ANTIGÜEDAD DE OTRO PLAN COMPLEMENTARIO, PÓLIZA O PREPAGADA	✓	✓	✓

*PBS: Plan de Beneficios en Salud antes POS.



DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURA	ESPECIFICACIONES
ACCESO DIRECTO A ESPECIALISTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Tranquilidad y confianza en la atención con acceso directo hasta 11 especialidades donde el cliente tiene un directorio nacional exclusivo de instituciones y especialistas donde puede seleccionar el que desee. • No requiere orden o remisión de Medico General. • Aplica BONO PAC. • Esta cobertura aplica para los 3 planes: Básico, Plus y Preferencial
HABITACIÓN INDIVIDUAL EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Comodidad y privacidad en hospitalización con Habitación individual. • En las instituciones de la red de atención del Plan Complementario EPS SURA • Esta cobertura aplica para los 3 planes: Básico, Plus y Preferencial
AYUDAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGENOLOGÍA NO PBS(PAC)	<ul style="list-style-type: none"> • Son ayudas diagnósticas de Imagenología no cubiertas por el Plan de beneficios en salud (PBS) y que son ordenadas por un profesional de la red de EPS SURA o Plan Complementario EPS SURA • Las ayudas diagnósticas están sujetas a la disponibilidad de la ciudad de afiliación del cliente. • Aplica BONO PAC • Esta cobertura aplica para los planes Plus y Preferencial.
AYUDAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGENOLOGÍA HOSPITALARIAS NO PBS(PAC)	<ul style="list-style-type: none"> • Son ayudas diagnósticas de imagenología No cubiertas por el Plan de beneficios en salud (PBS) y que sean solicitadas dentro de una hospitalización. • Las ayudas diagnósticas están sujetas a la disponibilidad de la ciudad de afiliación del cliente. • Las ayudas Diagnósticas Hospitalarias no deben pagar BONO PAC • Esta cobertura aplica para los planes Plus y Preferencial.
CONTINUIDAD EN LA ATENCIÓN DEL PARTO	<ul style="list-style-type: none"> • Si la madre gestante cumple con el tiempo de afiliación requerido para la cobertura del parto en las condiciones del Plan Complementario, será el Ginecobstetra que atendió los controles quien atienda también el parto. • Esta cobertura aplica para los planes Plus y Preferencial.
COBERTURAS CONGÉNITAS AL RECIÉN NACIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Los bebés recién nacidos de madres afiliadas al Plan Complementario de EPS SURA que nazcan con enfermedades congénitas, tendrán cobertura de dichas enfermedades a partir del momento en que la madre lo afilie al Plan Complementario de EPS SURA. (Aplica si la madre cumplió con el tiempo mínimo de afiliación al plan 300 días antes de la fecha probable del parto) • El bebé ingresará sin ningún tipo de evaluación médica al Plan Complementario. • A partir del nacimiento del bebé, tienes 1 mes máximo (30 días calendario) para hacer su afiliación, de lo contrario deberá esperar 3 meses para su ingreso al Plan Complementario.

	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica para los tres Planes: Básico, Plus y Preferencial.
ATENCIÓN MEDICA A DOMICILIO	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Complementario ofrece a sus afiliados atención médica domiciliaria las 24 horas del día, por medio de un equipo de profesionales altamente capacitado • El tiempo para la atención se prestará de acuerdo al estado de Salud. • En el momento de utilizar este servicio es necesario cancelar un BONO PAC propio del Plan que es un valor fijo establecido anualmente. • Adicionalmente cubre traslado del paciente en ambulancia si lo requiere y Medicamentos para la estabilización. • EPS SURA podrá transcribir las incapacidades remitidas por los prestadores domiciliarios del Plan Complementario EPS SURA, con un máximo de 2 días de incapacidad. • Aplican restricciones geográficas. • Esta cobertura aplica para los planes Plus y Preferencial.
ATENCIÓN DE URGENCIAS ODONTOLÓGICAS A DOMICILIO	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Complementario ofrece a sus afiliados un odontólogo en casa o el lugar donde se encuentre gracias al servicio de urgencias odontológicas a domicilio las 24 horas del día. • El tiempo para la atención se prestará de acuerdo al estado de Salud. • En el momento de utilizar este servicio es necesario cancelar un BONO PAC propio del Plan que es un valor fijo establecido anualmente. • EPS SURA podrá transcribir las incapacidades remitidas por los prestadores domiciliarios del Plan Complementario EPS SURA, con un máximo de 2 días de incapacidad. • Aplican restricciones geográficas. • Esta cobertura aplica para los planes Plus y Preferencial.
AUTORIZACIONES DE SALUD VIRTUALES	<ul style="list-style-type: none"> • Las autorizaciones solicitadas por el sitio web, en la opción trámites virtuales, serán enviadas al correo electrónico en un tiempo de 4 días hábiles desde el envío de la solicitud. • Adicionalmente los medicamentos y ayudas diagnósticas convenidas enviadas por nuestros prestadores domiciliarios tienen un tiempo de respuesta de 12 horas.
LINEA TELEFÓNICA Y CHAT EXCLUSIVO DE ATENCIÓN AL CLIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Los afiliados al Plan Complementario EPS SURA, cuentan con una línea exclusiva de atención, que los identifica desde la digitación del documento en la llamada y resuelve. • Asimismo, en el sitio web www.epssura.com/plancomplementario cuentan con un Chat exclusivo de atención, que resuelve integralmente sus dudas
MEDIO DE PAGOS Y TRÁMITES VIRTUALES	<ul style="list-style-type: none"> • Los afiliados al Plan Complementario EPS SURA cuentan con una sección de trámites virtuales donde podrán realizar: <ul style="list-style-type: none"> • Certificados de retención en la fuente • Pago Express • Solicitud de transcripción de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad • Carné de afiliación al Plan Complementario.



EDADES DE INGRESO Y GRUPOS ASEGURABLES

EDADES DE INGRESO	<ul style="list-style-type: none"> • Edad Mínima de ingreso: 0 meses. Aplica solo para Colectivos • Edad Máxima de ingreso: 59 años.
GRUPOS ASEGURABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Solo el cotizante (empleado de NOMBRE DE LA EMPRESA). Aplica solo para Colectivos. • Cotizante y cónyuge o compañero permanente. • Cotizante e hijos activos en el grupo familiar. • Todos los hijos activos en el grupo familiar del empleado. • Todo el grupo familiar activo en EPS SURA. • Si el cotizante es soltero y afilia a sus padres, él también deberá hacer parte del grupo asegurado. • El empleado puede afiliar a sus hijos, cónyuge y padres, aunque no estén en su grupo familiar del PBS. Es importante el control del PBS de aquellos que no estén en su grupo familiar. • Si los padres están en un grupo familiar diferente no es obligatorio el empleado. • En contratos colectivos y con el aval de la empresa se aprueban hermanos menores de 35 años dependientes. Es importante el control del PBS de aquellos que no estén en su grupo familiar. <p>Importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toda la familia del empleado debe estar en el mismo plan. • Si alguno del grupo no es asegurable por condiciones de Plan Complementario, el resto del grupo podrá ser asegurable.



VALORES DE LA TARIFA 2021 SEGÚN LA PERIODICIDAD DE PAGO MENSUAL

GRUPO DE SOLICITANTES	PLAN PREFERENCIAL	PLAN PLUS	PLAN BÁSICO
A. AFILIADO MENOR DE 60 AÑOS	97,988	80,983	53,856
B. AFILIADO DE 60 AÑOS O MÁS	206,294	181,008	149,818

Establecemos solo dos tarifas en planes colectivos, para dar más facilidad de economía en personas con edad más prolongada.

Para mantener estas tarifas y condiciones el contrato debe tener como mínimo 10 familias afiliadas a Plan complementario, de lo contrario el contrato se re-tarifa a familiar.


BONO PAC VIGENTES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

COBERTURA	VALOR BONO PAC
ACCESO DIRECTO ESPECIALIDADES BÁSICAS	\$18,500
ATENCIÓN MÉDICA A DOMICILIO	\$14,000
URGENCIAS ODONTOLÓGICAS A DOMICILIO	\$14,000
AYUDAS DIAGNÓSTICAS AMBULATORIAS PAC NO PBS	\$28,500

CARENCIAS (Tiempo mínimo requerido de afiliación para obtener los servicios)

PERIODOS DE CARENCIA	
Ayudas diagnósticas de Imagenología ambulatorias PAC, no cubiertas por el Plan de benéficos en Salud (PBS)	60 días
Cobertura del parto y sus complicaciones en condiciones del Plan Complementario (habitación individual, atención de parto con el ginecólogo tratante y ayudas hospitalarias no cubiertas por el PBS).	300 días antes de la fecha probable del parto
Cirugías programadas en condiciones del Plan Complementario (habitación individual y ayudas intrahospitalarias no cubiertas por el PBS). (Excepto cobertura de parto y sus complicaciones).	150 días

Te agradecemos la confianza y acogida, recuerda que buscamos garantizar un acompañamiento permanente a ti y a tus colaboradores. Te ratificamos nuestro compromiso con tu tranquilidad y seguridad, al tener a EPS SURA como el aliado experto en el bienestar y la orientación de la salud de las familias.

Porque sabemos lo importante que es para ti disponer de toda la información necesaria, estaremos atentos para ofrecerte una asesoría personalizada por parte de nuestros asesores comerciales:

Cordialmente



CAMILO ABADIA
ASESOR COMERCIAL

EPS

